

Minas, 7 de junio de 2017.

RESOLUCION N° 059/2017.

VISTO: la ampliación de licencia concedida por Resolución 053/2017 de la Sra. Presidente de la Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en Artículo 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta, a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández hasta el día 31 de mayo de 2017 inclusive (la que fuera ya concedida por Resolución N° 041/2017), con carácter especial con goce de sueldo.

CONSIDERANDO: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental hasta el día 30 de mayo de 2017 inclusive al 2do. Suplente Hugo Pereira Viroga y al 1er. Suplente Alejandro Giorello por el día 31 de mayo del cte. La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Apruébase lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental al conceder la ampliación de licencia solicitada por la Dra. Adriana Peña Hernández y convocar al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga para ocupar el cargo de Intendente Departamental hasta el día 30 de mayo de 2017 inclusive y al 1er. Suplente Alejandro Giorello por el día 31 de mayo del cte.

Susana Balduini Villar
Secretario

Luis M. Carresse.
1er. Vicepresidente